



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 087/2022

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO-
DE ABORDAJE MN MAGIC III & SKY. RADICADO 15012022-010

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR, MN
MAGIC III & SKY Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EL CAPITAN DE
PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: **ARTICULO PRIMERO: DAR
TRASLADO**, A LAS PARTES DE LOS MEMORIALES ALLEGADOS
POR LA SOCIEDAD TODOMAR C.H.L. S.A.S, IDENTIFICADA CON
NIT. 806.003.144-1 Y POR EL DOCTOR CARLOS ANTONIO
CORONADO DIAZ, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA
SOCIEDAD MAGIC OCEAN INVERSIONES S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: SUSPENDER LA AUDIENCIA PUBLICA
FIJADA PARA EL DÍA DE HOY 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, POR LA RAZONES EXPUESTA EN EL PRESENTE
PROVEÍDO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DOS MIL
VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO
DIA.

CPS CELIA MARÍA JIMENEZ SANCHEZ
Asesora Jurídica CP05.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D.T.y C., veintitrés (23) de noviembre del año 2022.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE. MN MAGIC II & SKY. RADICADO No. 15012022-010.

Procede el despacho a comunicar el escrito enviado por la sociedad TODOMAR C.H.L. S.A.S, identificada con NIT. 806.003.144-1, a través de correo electrónico el día 22 de noviembre de 2022, el cual da cumplimiento a lo ordenado por este despacho mediante auto de fecha 10 de noviembre del año en curso.

Igualmente, se deja constancia de los memoriales allegados el día de hoy, por el doctor Carlos Antonio Coronado Diaz, en calidad de apoderado de la sociedad MAGIC OCEAN INVERSIONES S.A.S., propietarios de la MN MAGIC III, en el cual se pronuncia frente a la audiencia realizada el 21 de noviembre del año en curso y manifiesta la inasistencia del señor Miguel Ángel Torrenegra Burbano, en calidad de testigo de los hechos que hoy se investigan, a la audiencia pública programada para el día 23 de noviembre del año en curso.

En atención a lo anteriormente expuesto, el suscrito Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR TRASLADO, a las partes de los memoriales allegados por la sociedad TODOMAR C.H.L. S.A.S, identificada con NIT. 806.003.144-1 y por el doctor Carlos Antonio Coronado Diaz, en calidad de apoderado de la sociedad MAGIC OCEAN INVERSIONES S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: SUSPENDER la audiencia pública fijada para el día de hoy 23 de noviembre del año en curso, por la razones expuesta en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena